



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **274** DE 2025
(28/03/2025)

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el numeral 5º del artículo 20 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre, entre otras situaciones, en permiso remunerado.

Que el artículo 2.2.5.4.7 ibidem consagra que: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que la funcionaria **LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.937.767, quien ocupa el cargo de Secretario General de Organismo de Control, Código 073, Grado Salarial 03, le fue autorizado un permiso remunerado para el día 29 de marzo de 2025, razón por la cual el empleo del que es titular estará vacante en esa fecha.

Que atendiendo las necesidades del servicio y el cumplimiento de la misión de la Corporación, se hace necesario encargar del empleo de Secretario General de Organismo de Control, Código 073, Grado Salarial 03, a un funcionario que cumpla con los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Concejo de Bogotá, D.C

Que el funcionario **DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.075.736, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado Salarial 02, de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cumple con los requisitos para desempeñar en encargo las funciones del referido empleo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al funcionario **DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.075.736, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado Salarial 02, de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de las funciones del empleo de Secretario General de Organismo de Control, Código 073, Grado Salarial 03, durante el día 29 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto a los funcionarios **LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO** y **DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA**.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **274** DE 2025
(28/03/2025)

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

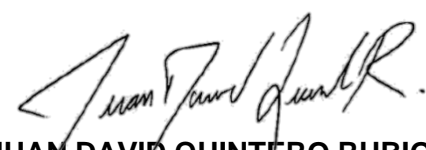
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **28/03/2025**


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Presidente


JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Primer Vicepresidente


JUAN DAVID QUINTERO RUBIO
Segundo Vicepresidente

Viabilidad Jurídica: Luis Alejandro Herreño Pérez – Director Jurídico 

Proyectó: Henry Mauricio Guevara Joya - Dirección Jurídica 